

# SISTEMAS DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS



## SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

### ¿QUÉ SON?

Un sistema de datos personales consiste en todo conjunto de organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales en posesión de los sujetos obligados, cualquiera sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

### ¿ANTE QUIEN SE REGISTRA ESTOS SISTEMAS?

En la CDMX, el Info es el responsable de registrar la creación, modificación o supresión de los sistemas de datos personales.



### DICHO REGISTRO DEBE CONTEMPLAR COMO MÍNIMO :

- Nombre y cargo del titular del sujeto obligado como responsable del tratamiento y los usuarios;
- Finalidad o finalidades del tratamiento;
- Naturaleza de los datos personales contenidos en cada sistema;
- Formas de recabación, pertinencia, proporcionalidad y calidad de los datos;
- Las posibles transferencias;
- Modo de interrelacionar la información registrada;
- Ciclo de vida de los datos personales y tiempos de conservación; y
- Medidas de seguridad.

## SISTEMAS DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS

Los Sistemas de Datos Personales se relacionan con el Sistema Institucional de Archivos, particularmente en lo relativo al tema de disposición documental, ya que el tiempo de conservación de los datos personales va ligado a los periodos de conservación previstos en los Catálogos de Disposición Documental respectivos.

#### Referencias:

- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Elaboró: Área Coordinadora de Archivos INFOCDMX